



MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

CÓRDOBA, 24 ENE 2022

VISTO: -----

El Expediente N° 102-014.764/2021 que consta de dos Cuerpos por el cual la Dirección General de Gestión y Administración de Recursos dependiente de la Secretaría de Educación tramita la: "REPARACIÓN GENERAL DE ESCUELAS, JARDINES Y PARQUES EDUCATIVOS MUNICIPALES 2021/2022 - ZONA 4(SUROESTE)";-----

Y CONSIDERANDO: -----

QUE a fs. 01/02 obra nota de la Dirección General de Gestión y Administración de Recursos dependiente de la Secretaria de Educación por la cual tramita la contratación de la Obra: "REPARACIÓN GENERAL DE ESCUELAS, JARDINES Y PARQUES EDUCATIVOS MUNICIPALES 2021/2022 - ZONA 4 (SUROESTE)";-----

QUE a fs. 04/33 se incorporan Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares, Especificaciones Técnicas y Planilla de Cotización, nota aclaratoria N° 1 al Pliegos de Condiciones Particulares a fs 65, con la debida visación de los mismos por la Dirección de Contaduría a fs. 138; -----

QUE a fs. 49/83 la Secretaria de Educación autoriza la contratación de la Obra de reparación requeridos, a través del procedimiento de Subasta Electrónica Inversa, conforme las disposiciones del Art. 15º bis del Decreto- Ordenanza N° 244/57 y Resolución N° 36/2020 – Serie "C", incorporado por Ordenanza N° 13.004 con un presupuesto oficial de Pesos Veintitrés Millones Quinientos Noventa y Ocho mil Quinientos Treinta y Seis con 24/100. (\$ 23.598.536,24);-----

QUE a fs. 74 obra intervención de la Dirección de Arquitectura dependiente de la Secretaria de Desarrollo Urbano atento a las disposiciones contenidas en el Decreto N°199/20 como organismo de contralor de todas las Obras Públicas, y a

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

Recursos evalúa técnicamente la oferta y procede a emitir informe que obra a fs. 334, manifestando que la misma se ajusta a lo solicitado en pliegos.-----

QUE a fs. 335 la Dirección de Compras y Contrataciones produce informe de su competencia;-----

QUE a fs. 337 la Habilitación "G" efectúa la reserva de los fondos mediante Afectación Preventiva N° 0011-000008 de fecha 11/01/2022 por la suma total de Pesos Veintitrés Millones Quinientos Noventa y Ocho mil Quinientos Treinta y Siete con 24/100.(\$ 23.598.537,24);-----

ATENTO A ELLO, a lo dispuesto por el Art. 2º Ordenanza N°13.004 y en uso de sus atribuciones:

EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-ADJUDICAR según lo dispuesto por el Art. 1º Inc. b de la Ordenanza 13004 la Subasta Electrónica Inversa N° 2021/000561 "REPARACIÓN GENERAL DE ESCUELAS, JARDINES Y PARQUES EDUCATIVOS MUNICIPALES 2021/2022 - ZONA 4 (SUROESTE)" a favor de la Empresa SCALA EMPRESA CONSTRUCTORA S.R.L (CUIT N°30-63466571-0), por ajustarse a lo solicitado, por un total de Pesos Veintitrés Millones Quinientos Noventa y Ocho mil Quinientos Treinta y Siete con 24/100(\$ 23.598.537,24) y autorizar al Director General de Gestión y Administración de Recursos a firmar el contrato de obra correspondiente de conformidad a lo dispuesto en el Art. 3º del Decreto N° 199/20.-----

ARTÍCULO 2º.- AUTORIZASE a la Dirección de Contaduría a emitir Documento de Compromiso a los fines de atender la adjudicación aprobada en el artículo precedente, con imputación presupuestaria conforme al siguiente detalle:-----



MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

Ejercicio 2022 - Afectación Preventiva N° 0011-000008- fecha aprobación 11/01/2022:

Proveedor: 2502- SCALA EMPRESA CONST. SRL - C.U.I.T N° 30- 63466571-0

Partida 925.1.51.12.2.1.4 - Partida Nombre: "Recuperación y Ampliación de la Infraestructura Educativa Municipal" Obras Contratadas - Monto:..... \$ 23.598.537,24

Monto Total: \$ 23.598.537,24

ARTÍCULO 3°.- PRODUCIDO el devengamiento conforme lo establecido en el Art. 19° bis. de la Ordenanza N° 5727 y sus Modificatorias, se autoriza a la Dirección de Contaduría a emitir la Orden de Pago pertinente.-----

ARTÍCULO 4°.- PROTOCOLÍCESE, comuníquese, pase a la Dirección de Contaduría para su intervención. Cumplido, tome intervención el Tribunal de Cuentas Municipal, Dirección de Compras y Contrataciones, Dirección de Tesorería, Dirección de Arquitectura, Secretaría de Desarrollo Urbano, dese copia a la Secretaría de Educación, Dirección General de Gestión y Administración de Recursos y **ARCHÍVESE**. -----

RESOLUCIÓN

N° 003367

~~DI HONORARIO AGENTE FISCAL
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
MUNICIPALIDAD DE CORDOBA~~

Magister JORGE S. BOLLONI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MANEJO DEL TERRITORIO
MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

SCALA
Empresa Constructora S.R.L.
Av. EMILIANO LERDA - M.P. 1-8872

02/02/2022 15:00
SCALA EMP
CONST SRL
RES 507
AV. PAIRO 500

EMILIANO LERDA
30.328.008
SOCIO GERENTE

2610369